

Guayaquil 1 de julio del 2013.

SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSULTORIA Y DESARROLLO HAMPPOU S.A.

De Nuestras consideraciones

Mediante la presente comunicamos a Ud. En su calidad de Representante legal de la Compañía CONSULTORIA Y DESARROLLO HAMPPOU S.A., que con fecha 1 de julio del 2013, y mediante nota de cesión, quien suscribe la presente como accionista CEDENTE: ERNESTO COUSO ARTILES, libre y voluntariamente transfiere la TOTALIDAD de su participación accionaria, consistente en un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que poseía de la empresa CONSULTORIA Y DESARROLLO HAMPPOU S.A., cesión a título Oneroso que hice en favor del CESIONARIO Sr. Ab. PAUL ORTEGA LÓPEZ, portador de la cédula de Ciudadanía Ecuatoriana.

PARTICULAR QUE COMUNICAMOS A USTED, PARA QUE ESTA CESIÓN SEA INSCRITA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA EMPRESA CONSULTORIA Y DESARROLLO HAMPPOU S.A., Y PARA LOS DEMÁS EFECTOS DE LEY.

Atte.-

ERNESTO COUSO ARTILES



CEDENTE

C.I. 092590620-8

Ab. PAUL ORTEGA LÓPEZ

CESIONARIO

C.C.- 091533822-2

